

Enero 17/45

3964

e1/8234

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Proyecto de ley mediante el cual se
transfieren fondos por la suma
de \$ 6,966.63 en favor de los caps.
VII y VIII de la ley de Gastos
Públicos para el año 1945

6 Piezas

0011

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
18 de enero, 1945.-

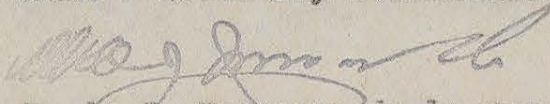
Señor Lic.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.1916 de fecha 17 de enero corriente, anexo al cual remitió el proyecto de ley, mediante el cual se transfieren fondos por la suma de \$6,966.63 de los Capítulos V y IX a los Capítulos VII y VIII de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945.

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado.-

FAM/.

61/82231



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Núm: 1916

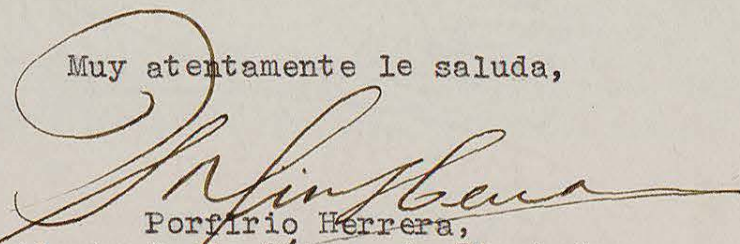
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
17 de enero del 1945.

Señor Doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d .-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley mediante el cual se transfieren fondos por la suma de \$6,966.63 de los Capítulos V y IX a los Capítulos VII y VIII de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945.

Muy atentamente le saluda,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

senb.-

20/82230



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 1445

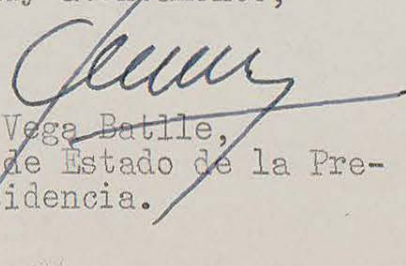
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
20 de enero de 1945.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:-

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República, tengo a bien avisarle recibo de su oficio No. 10, de fecha 18 de enero en curso, así como de la Ley que transfiere fondos por la suma de \$6.966.63, de los Capítulos V y IX a los Capítulos VII y VIII de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945, y significarle que ha sido promulgada con fecha 19 de enero de 1945 y registrada con el No. 799.

De Ud. muy atentamente,


Julio Vega Battle,
Secretario de Estado de la Presidencia.

hc
AM

81/8304

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
18 de enero, 1945.

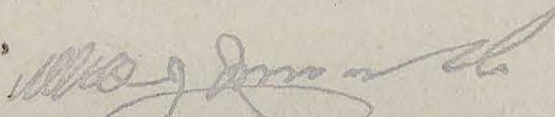
0010

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República.
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley mediante la cual se transfieren fondos por la suma de \$6,966.63, de los Capítulos V y IX a los Capítulos VII y VIII de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945.

Saludo a usted con la mayor consideración y respeto,



M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado.-

FAM/.

81/8303



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

Del:	<u>CAPITULO V</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA</u>	
10340	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 3,666.63
G-10340-A	Servicios Personales	<u>\$ 3,666.63</u>
	<u>CAPITULO IX</u>	
	<u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS</u>	
31801	<u>OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL:</u>	\$ 3,300.00
G-31801-A	Servicios Personales	<u>\$ 3,300.00</u>
		<u>\$ 6,966.63</u>
Al:	<u>CAPITULO VII</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO</u>	
10415	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 3,666.63
G-10415-A	Servicios Personales	<u>\$ 3,666.63</u>
	<u>CAPITULO VIII</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO</u>	
10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 3,300.00
G-10497-A	Servicios Personales	<u>\$ 3,300.00</u>
		<u>\$ 6,966.63</u>

DADA en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 101 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:
Porfirio Herrera
Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:
Milady Félix de R. Oficial
Milady Félix de R. Oficial

Polibio Díaz
Polibio Díaz.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO. - Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Fiscales para el año 1964:

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE LA ECONOMIA

10560	DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 2,500.00
8-10560-A	Servicios Personales	\$ 2,500.00

CAPITULO VI

MINISTERIO GENERAL DE SERVICIOS

81501	DETALLE DEL PRESUPUESTO GENERAL	\$ 2,500.00
8-81501-A	Servicios Personales	\$ 2,500.00

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DEL TRABAJO Y COMERCIO

10412	DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 8,000.00
8-10412-A	Servicios Personales	\$ 8,000.00

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

10487	DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 10,000.00
8-10487-A	Servicios Personales	\$ 10,000.00



12
LEGISLATURA
 REGISTRADA con el Núm. 1823
 en el folio 136 del libro letra B de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos rotados
 por la Cámara de Diputados, y consta de 1
 hojas escritas en máquina
 a más de dos espacios interlineales.
 Ciudad Trujillo, R. D. 17 de enero 1964
 Presidente de las Cámaras de la Cámara de Diputados

[Handwritten signatures and notes]



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL: CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 3,666.63
G-10340-A	Servicios personales	\$ <u>3,666.63</u>

CAPITULO IX
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31801	<u>OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL:</u>	3,300.00
G-31801-A	Servicios Personales:	\$ <u>3,300.00</u>
		<u>\$ 6,966.63</u>

AL: CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.

10415	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 3,666.63
G-10415-A	Servicios Personales	\$ <u>3,666.63</u>

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	3,300.00
G-10497-A	Servicios Personales	\$ <u>3,300.00</u>
		<u>\$ 6,966.63</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de Enero del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 101 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.-

fdo. Porfirio Herrera
Presidente.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint handwritten signature]

10^a LEGISLATURA *[Signature]* de 19 X 5
REGISTRADA AL No. *4372*

En el folio *57* del libro letra *[Signature]*
No. *[Signature]* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *[Signature]*
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, *[Signature]* de *SENOLOA 19* *15*

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado

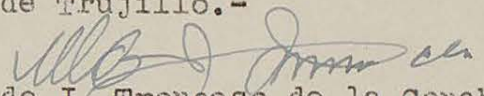


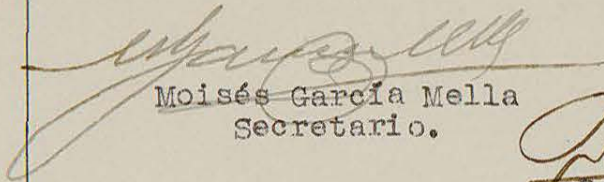
CONGRESO NACIONAL

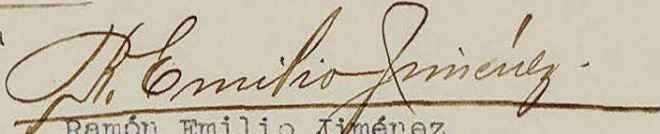
Proy. de ley por cuyo medio se transf. fondos por la suma de
ASUNTO: \$6.966.63, de los Caps. V y IX a los Caps. VII y VIII de la Ley de G.P. para 1945.- PAG. No. 2.-

Secretarios:
fdos. Milady Félix de L'Official
Polibio Díaz.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de Enero del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 101 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.-


M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado.


Moisés García Mella
Secretario.


Ramón Emilio Jiménez
Secretario.-

FAM/.

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por cuyo medio se transfiere la jurisdicción de las causas de familia a los jueces de paz. Págs. 10 y 11. ASUNTO: 74.688.83, de las Cajas. V. y II. a las Cajas. Págs. 10 y 11. ASUNTO: 74.688.83, de las Cajas. V. y II. a las Cajas. Págs. 10 y 11.

Secretaría: José María de los Ríos

En la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, República Dominicana, a las diez y cinco minutos del día del mes de Mayo del año mil novecientos veintinueve y cinco, día del mes de Mayo del año del mil novecientos veintinueve y cinco, día del mes de Mayo del año del mil novecientos veintinueve y cinco, día del mes de Mayo del año del mil novecientos veintinueve y cinco.

M. de los Ríos, Secretario del Senado

[Handwritten signature]
Secretario

Secretaría

10 LEGISLATURA de 1945

REGISTRADA AL No. 6374

en el folio... del libro letra...

No. 42 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de... hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, D. R., de Mayo de 1945

[Handwritten signature]
Jefe de las Oficinas del Senado

